

Propuestas para modificar Ley Minera carecen de sustento, dicen expertos

Las iniciativas de reformas a la **Ley Minera** que se han presentado en el **Congreso de la Unión** carecen de sustento en las circunstancias reales de esta industria o se refieren a temas que deben ser motivo de otros ordenamientos legales, en tanto que incertidumbre para esta actividad.

Karina Rodríguez y Federico Kunz, expertos en legislación minera, dijeron en la conferencia “¿Necesitamos una nueva Ley Minera?”, moderada por el geólogo Sergio Almazán Esqueda, que en las propuestas para modificar la Ley Minera no es necesario considerar temas como ya que éstos deberían ser previstos en otras leyes.

Los expertos explicaron que en los anteproyectos legislativos deben descartarse temas como el crear o incrementar impuestos y/o derechos, toda vez que los empresarios mineros pagan, como cualquier otro causante el Impuesto Sobre la Renta, el Impuestos Especial Sobre Producción y Servicios, además de que también pagan los derechos mineros y algunas contribuciones locales, como los impuestos sobre nómina y predial, así como algunos de los llamados ecológicos.

Agregaron, que se estima que **la carga fiscal de la minería en México es elevada**, comparada con las de otros países con actividad minera.

En su oportunidad, el geólogo Sergio Almazán Esqueda aseguró que la industria minero-metalúrgica cumple con la ley, por eso, antes de que una unidad minera inicie operaciones, debe cumplir al menos con 4,000 obligaciones consideradas en leyes, reglamentos, códigos y Normas Oficiales Mexicanas.

Indicó que el sector minero se rige bajo un amplio número de estrictas regulaciones: “las principales son la Ley Minera y la ley reglamentaria del artículo 27 de la Constitución mexicana, en la que se establece que los minerales son propiedad y forman parte de la Nación, y por este motivo son regulados a partir de un esquema transparente para el otorgamiento de una concesión minera”.

Almazán Esqueda sostuvo que la minería es una industria incomprendida y desconocida por muchos, incluso por quienes impulsan cambios a su legislación, por lo que confió en que se escuche la voz de quienes conocen y participan directamente en la industria.

Fuente: El Economista